



202630165073

Fecha Radicado: 2026-04-13 17:41:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Doctora:

ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLO

Presidente

Fiduprevisora S.A.

Sede Electrónica

Doctor:

HERMAN BAYONA ABELLO

Vicepresidente

Fondo de Prestaciones del Magisterio

Sede Electrónica

Asunto: Situaciones críticas en la prestación de servicios de salud a docentes afiliados al FOMAG – Distrito Especial de Medellín

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, se permite poner en su conocimiento una serie de situaciones que continúan evidenciándose en la prestación de los servicios médico-asistenciales a los docentes y sus familias afiliados al FOMAG, las cuales afectan de manera directa la garantía del derecho fundamental a la salud, la vida digna, la integridad física y mental de nuestros docentes y directivos, y su permanencia en las aulas de clase garantizando la prestación del servicio educativo en nuestros colegios.

En este sentido, se advierte la persistencia de problemáticas estructurales que comprometen los principios de continuidad, oportunidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio, razón por la cual resulta imperativo exponer las siguientes situaciones:

Página 1 de 4



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630165073

Fecha Radicado: 2026-04-13 17:41:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Falencias en la entrega de medicamentos

Se reporta de manera reiterada la no entrega de medicamentos formulados, así como la entrega incompleta de los mismos, lo que interrumpe tratamientos médicos y pone en riesgo la salud de los docentes.

2. Ausencia de servicio de entrega domiciliaria de medicamentos

Se evidencia la falta de implementación efectiva del servicio de entrega de medicamentos a domicilio, afectando especialmente a docentes con movilidad reducida o condiciones de salud que limitan su desplazamiento.

3. Demoras en la asignación de citas con especialistas

Se presenta una baja oportunidad en la asignación de citas médicas en especialidades como infectología, salud mental, oncología, psiquiatría, neurología, medicina general y oftalmología, lo cual retrasa diagnósticos y tratamientos oportunos.

4. Deficiencias en la atención en servicios farmacéuticos

Los docentes reportan tiempos de espera prolongados, incluso de varias horas, en los puntos de dispensación de medicamentos, sin que finalmente se garantice la entrega de estos.

5. Demoras en procedimientos médicos y autorizaciones

Se identifican dificultades en la autorización y programación de procedimientos tales como biopsias, tomografías, hospitalizaciones y otros servicios especializados, afectando la continuidad del tratamiento médico.

Página 2 de 4



202630165073

Fecha Radicado: 2026-04-13 17:41:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. Órdenes médicas sin respaldo contractual

Se han presentado casos en los cuales a los docentes se les expiden órdenes médicas, pero al momento de gestionar su cumplimiento se informa la inexistencia de contratos vigentes con los prestadores, generando barreras de acceso al servicio.

7. Tiempos excesivos en la atención por urgencias

Se reportan tiempos de espera superiores a 24 horas en servicios de urgencias, lo cual constituye un riesgo grave para la salud e integridad de los docentes.

8. Inadecuación de infraestructura en puntos de atención

Particularmente, se señala que la oficina ubicada en la sede de la calle 33 no cuenta con condiciones adecuadas para la atención digna de los docentes.

9. Falta de personal para gestión de casos

Se evidencia la ausencia de personal suficiente y capacitado para la gestión, seguimiento y resolución de los casos que se presentan, lo que incrementa la congestión y retrasa la atención efectiva.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría **reitera el LLAMADO URGENTE** a las entidades competentes para que adopten las medidas necesarias que permitan garantizar el acceso efectivo, continuo y oportuno a los servicios de salud de los docentes afiliados al FOMAG, conforme a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la jurisprudencia constitucional.



202630165073

Fecha Radicado: 2026-04-13 17:41:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Así mismo, se solicita de manera prioritaria la **implementación de acciones correctivas inmediatas**, así como la definición clara de responsables y mecanismos de seguimiento que permitan superar las falencias aquí expuestas.

Finalmente, la Secretaría de Educación de Medellín reitera de manera decidida su compromiso y total disposición para impulsar y acompañar las gestiones necesarias para la defensa del bienestar integral y la garantía de los derechos de nuestros docentes, directivos y sus familias.

Cordialmente,

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó: Juliana Londoño Apoyo jurídico	Revisó: Alejandra Muñoz Montoya directora técnica Talento Humano Maria Fernanda Bermeo Valderrama Líder de Proyecto en funciones Unidad de apoyo a la gestión Jurídica Asesora de Despacho	Aprobó: Anderson García Cano Subsecretario Administrativo y Financiera
--	--	--

Con copia:

Doctor **DANIEL ROJAS MEDELLÍN**
Ministro de Educación Nacional
Sede Electrónica

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**
Ministro de Salud y Protección Social
correo@minsalud.gov.co

Doctor **BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ**
Superintendente Nacional de Salud
correointernosns@supersalud.gov.co

